

	PLAZO	TASAS DE INTERÉS ACTIVAS (ANUAL)								MODALIDAD DE CÁLCULO
		NOMINAL				EFECTIVA				
		GS		USD		GS		USD		
MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.			
ADELANTO POR CTA. IMPORTADORES PRÉSTAMOS COMERCIALES	Hasta 90 días	9,00	21,00	3,50	10,50	9,38	23,15	3,56	11,02	Adel-Venc./ Variable - Fijo
	Hasta 90 días	10,00	24,00	6,00	11,00	10,47	26,83	6,17	11,57	
	Hasta 180 días	11,00	26,00	7,00	11,75	10,47	26,83	7,23	12,40	
	Hasta 365 días	12,00	30,00	8,50	13,60	11,57	29,34	8,30	14,48	
PRÉSTAMOS DE DESARROLLO	Más de 365 días	12,00	30,00	8,50	13,75	12,68	34,50	8,84	14,65	Adel-Venc./ Variable - Fijo
	Hasta 90 días	9,00	20,00	6,00	10,50	9,38	21,94	6,17	11,02	
	Hasta 180 días	10,00	22,00	7,00	11,50	10,47	24,36	7,23	12,13	
	Hasta 365 días	11,00	24,00	8,00	13,50	11,57	26,83	8,30	14,37	
PRÉSTAMOS PERSONALES	Más de 365 días	12,00	28,00	8,50	13,60	12,68	31,89	8,84	14,48	Adel-Venc./ Variable - Fijo
	Hasta 90 días	15,00	28,00	8,50	12,50	16,08	31,89	8,84	14,48	
	Hasta 180 días	17,00	28,00	9,00	13,00	18,39	31,89	9,38	13,80	
	Hasta 365 días	19,00	30,50	10,00	13,50	20,75	35,15	10,47	14,37	
PRÉSTAMOS POR TARJETAS DE CRÉDITO SOBREGROS EN CUENTAS CORRIENTES	Más de 365 días (*)	7,50	30,50	7,50	14,00	7,76	35,15	7,76	14,94	Adel-Venc./ Variable - Fijo Vencido
		4,00	12,61			4,07	13,37			
Tasa de Interés Punitorio: El Interés punitorio sobre los créditos en mora es del 30% de las tasas compensatorias vigentes. (*) Incluye operaciones realizadas con recursos de la AFD (Préstamos para la vivienda). Los importes mínimos de las operaciones activas se determinan en el momento de la solicitud de los mismos.										

	PLAZO	TASAS DE INTERÉS PASIVAS (ANUAL)								MODALIDAD DE CÁLCULO		
		NOMINAL				EFECTIVA						
		GS		USD		GS		USD				
MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.					
AHORRO A LA VISTA	VISTA	0,00	0,50	0,00	0,20	-2,00	0,20	0,00	0,50	-1,98	0,20	Vencido
AHORRO PROGRAMADO	Hasta 365 días	0,50	3,50	0,25	2,00	0,25	2,00	0,50	3,56	0,25	2,02	Vencido
	Más de 365 días	2,00	6,00	0,25	3,00	2,02	6,17	0,25	3,04	0,25	3,04	
CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE AHORRO	Hasta 90 días	0,10	1,50	0,01	0,50	-2,00	0,25	0,10	1,51	0,01	0,50	Vencido / Fijo
	Hasta 180 días	0,25	2,00	0,25	1,00	-2,00	0,35	0,25	2,02	0,25	1,00	
	Hasta 365 días	2,50	6,00	1,50	3,00	-2,00	0,60	2,53	6,17	1,51	3,04	
	Más de 365 días	4,50	7,00	2,50	5,25	-2,00	0,70	4,59	7,23	2,53	5,38	

COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS												
	PLAZO	NOMINAL				EFECTIVA				MODALIDAD DE CÁLCULO		
		GS		USD		GS		USD				
MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.			
AHORRO A LA VISTA	VISTA	0,00	0,50	0,00	0,20	-2,00	0,20	0,00	0,50	-1,98	0,20	Vencido
AHORRO PROGRAMADO	Hasta 365 días	0,50	3,50	0,25	2,00	0,25	2,00	0,50	3,56	0,25	2,02	Vencido
	Más de 365 días	2,00	6,00	0,25	3,00	2,02	6,17	0,25	3,04	0,25	3,04	
CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE AHORRO	Hasta 90 días	0,10	1,50	0,01	0,50	-2,00	0,25	0,10	1,51	0,01	0,50	Vencido / Fijo
	Hasta 180 días	0,25	2,00	0,25	1,00	-2,00	0,35	0,25	2,02	0,25	1,00	
	Hasta 365 días	2,50	6,00	1,50	3,00	-2,00	0,60	2,53	6,17	1,51	3,04	
	Más de 365 días	4,50	7,00	2,50	5,25	-2,00	0,70	4,59	7,23	2,53	5,38	

COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS												
	PLAZO	NOMINAL				EFECTIVA				MODALIDAD DE CÁLCULO		
		GS		USD		GS		USD				
MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.	MIN.	MAX.			
AHORRO A LA VISTA	VISTA	0,00	0,50	0,00	0,20	-2,00	0,20	0,00	0,50	-1,98	0,20	Vencido
AHORRO PROGRAMADO	Hasta 365 días	0,50	3,50	0,25	2,00	0,25	2,00	0,50	3,56	0,25	2,02	Vencido
	Más de 365 días	2,00	6,00	0,25	3,00	2,02	6,17	0,25	3,04	0,25	3,04	
CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE AHORRO	Hasta 90 días	0,10	1,50	0,01	0,50	-2,00	0,25	0,10	1,51	0,01	0,50	Vencido / Fijo
	Hasta 180 días	0,25	2,00	0,25	1,00	-2,00	0,35	0,25	2,02	0,25	1,00	
	Hasta 365 días	2,50	6,00	1,50	3,00	-2,00	0,60	2,53	6,17	1,51	3,04	
	Más de 365 días	4,50	7,00	2,50	5,25	-2,00	0,70	4,59	7,23	2,53	5,38	

Depósito Moneda Extranjera en efectivo. Sujeta a condiciones variables de mercado - Comisión referencial: 1,10% sobre el importe determinado en USD. (\*) Este porcentaje es aplicable mientras dura el Estado de Emergencia Sanitaria dispuesto por el Gobierno Nacional, consecuentemente, una vez derogada la Ley que declara el Estado de Emergencia Sanitaria, sin más trámites y de forma automática, el porcentaje a ser cobrado en este concepto volverá a ser del 8,00%, o del porcentaje que el Banco indique en ese momento. Para EUR Comisión referencial: 8,00%.

Extracción Moneda Extranjera en efectivo (USD). Sujeta a condiciones variables de mercado - Gs 66 por cada dólar (USD) extraído.

Seguro de vida sobre saldo de sobregiro por persona - Cancelación de deuda: en guaraníes hasta 0,30%, cobertura máxima de Gs. 450.000.000; en USD hasta 0,310%, cobertura máxima de USD 85.000,00, aplicado sobre mayor saldo sobregiro en el mes, hasta 75 años de edad, aplicable al primer titular de la cuenta, por persona y en conjunto entre todas las cuentas con sobregiros autorizados que posea.

Depósito Moneda Extranjera en efectivo. Sujeta a condiciones variables de mercado - Comisión referencial: 1,10% sobre el importe determinado en USD. (\*) Este porcentaje es aplicable mientras dura el Estado de Emergencia Sanitaria dispuesto por el Gobierno Nacional, consecuentemente, una vez derogada la Ley que declara el Estado de Emergencia Sanitaria, sin más trámites y de forma automática, el porcentaje a ser cobrado en este concepto volverá a ser del 8,00%, o del porcentaje que el Banco indique en ese momento. Para EUR Comisión referencial: 8,00%.

Extracción Moneda Extranjera en efectivo (USD). Sujeta a condiciones variables de mercado - Gs. 66 por cada dólar (USD) extraído.

Seguro de vida sobre saldo de sobregiro por persona - Cancelación de deuda: en guaraníes hasta 0,30%, cobertura máxima de Gs. 450.000.000; en USD hasta 0,310%, cobertura máxima de USD 85.000,00, aplicado sobre mayor saldo sobregiro en el mes, hasta 75 años de edad, aplicable al primer titular de la cuenta, por persona y en conjunto entre todas las cuentas con sobregiros autorizados que posea.

Depósito Moneda Extranjera en efectivo. Sujeta a condiciones variables de mercado - Comisión referencial: 1,10% sobre el importe determinado en USD. (\*) Este porcentaje es aplicable mientras dura el Estado de Emergencia Sanitaria dispuesto por el Gobierno Nacional, consecuentemente, una vez derogada la Ley que declara el Estado de Emergencia Sanitaria, sin más trámites y de forma automática, el porcentaje a ser cobrado en este concepto volverá a ser del 8,00%, o del porcentaje que el Banco indique en ese momento. Para EUR Comisión referencial: 8,00%.

Extracción Moneda Extranjera en efectivo (USD). Sujeta a condiciones variables de mercado - Gs. 66 por cada dólar (USD) extraído.

Seguro de vida sobre saldo de sobregiro por persona - Cancelación de deuda: en guaraníes hasta 0,30%, cobertura máxima de Gs. 450.000.000; en USD hasta 0,310%, cobertura máxima de USD 85.000,00, aplicado sobre mayor saldo sobregiro en el mes, hasta 75 años de edad, aplicable al primer titular de la cuenta, por persona y en conjunto entre todas las cuentas con sobregiros autorizados que posea.